

## Actualidad Precios de Transferencia: calentando motores para la vuelta

Nadie duda a estas alturas de curso que estamos en plena tormenta perfecta en lo que a Precios de Transferencia-BEPS se refiere. Como se comentó en el Evento celebrado el pasado 5 de julio, las empresas están cogiendo conciencia de la etapa de transición actual y de la necesidad tanto de acordar las medidas necesarias para adaptar sus operativas a los nuevos estándares que se van publicando como de la relevancia de la información financiero-fiscal como herramienta de control de riesgos.

Pero la máquina legislativa, judicial e internacional (léase OCDE y UE) no para y las novedades aparecidas los últimos meses anuncian un otoño entretenido. Centrándonos en las más relevantes, empezaremos por las más recientes y de ahí hacia atrás.

- 1) [Informe OCDE sobre operaciones financieras](#): publicado el 3 de julio en el marco de la Acción 8 del Plan BEPS, el retraso de casi 1 año en su salida responde a las posturas encontradas de los representantes de las agencias tributarias de los diversos países en varios temas clave y que ha llevado a la OCDE a emitir un documento que, como reconoce en su primera página, es “*a non-consensus discussion draft*”. Uno de las cuestiones más polémicas es la relativa a la recalificación de las condiciones de las operaciones financieras a través de la vía de los precios de transferencia, defendida por varios países, entre ellos España, pero con países como EEUU contrarios a la misma al entender que la regularización se debe realizar a través de las normas anti abuso internas. Sin embargo, el informe trata temas concretos de gran relevancia a efectos de análisis, como son las diversas formas de estructurar la tesorería, en especial el polémico cash pooling, el uso de las garantías, el cálculo del rating crediticio, la incidencia de la pertenencia al grupo o los denominados seguros cautivos.

Se ha abierto un plazo de consultas y contestación de cuestiones que se plantean en el informe y que finaliza el próximo 7 de septiembre.

Desde esta Comisión se ha seguido el nuevo enfoque que la Inspección de Tributos está dando a la financiación intragrupo en sus actuaciones (véase el artículo en Revista ASSET nº 76) y el próximo 9 de octubre está prevista la celebración de un **Evento sobre “El nuevo enfoque a la financiación intragrupo”** en el que se tratará en profundidad esta cuestión.

- 2) *Cargos por servicios*: el pasado 20 de mayo la OCDE lanzó una invitación “pública” a realizar comentarios y propuestas de revisión del Capítulo VII de las Directrices sobre Precios de Transferencia, en aras a intentar cerrar por fin la problemática que este tipo de cargos representa, sobre todo desde un punto de vista práctico. En este sentido, se puso énfasis en la necesidad de consensuar un proceso de mínimos estándar para la prueba de la realidad y beneficio de los servicios (“*benefit test*” o test de utilidad). Como cabía esperar, la respuesta ha sido masiva, habiéndose publicado el 28 de junio un informe de 270 páginas con todos los comentarios recibidos.

Desde esta Comisión se va a dar seguimiento a estos trabajos y a incluir la temática de los cargos por servicios como uno de los focos de atención y trabajo para el año 2019.

- 3) *Intangibles de difícil valoración*: de nuevo en el marco de la Acción 8 del Plan BEPS, la OCDE publicó el pasado mes de junio su guía de enfoque para la validación a efectos de Precios de Transferencia de los denominados intangibles de difícil valoración o HTVI. Esta guía final confirma y completa el planteamiento ya realizado en el borrador de junio de 2017 y complementa las directrices que sobre la transferencia y explotación de este tipo de intangibles ya incluye el Capítulo VI, sección D4 de las Directrices OCDE.

- 4) *EU/OCDE Digital Package*: no podíamos olvidar el tema estrella de este año y que va a dar mucho que hablar durante 2019, nos referimos al paquete de medidas que se están proponiendo tanto a nivel de la UE como de la OCDE para la fiscalización de la denominada “Economía Digital”. A este respecto el mes de marzo fue clave, con la publicación del “*Interim Report*” sobre “*Tax Challenges Arising from Digitalisation*” de la OCDE o el conjunto de medidas enunciadas por la UE, propuesta de directiva incluida, englobado en lo que se denominó “*A Fair and Efficient Tax Sstem in the EU for the Single Market*”. Cuestiones como el establecimiento permanente digital o “*virtual PE*”, la relevancia del método de *Profit Split*, la figura del usuario como elemento clave en la cadena de valor (“*user value ceation*”) o nuevas figuras impositivas como la “*Digital Service Tax*” o DST, han aparecido en el firmamento de la fiscalidad internacional y de los precios de transferencia.

De nuevo, este va a ser uno de los temas que esta Comisión va a dar seguimiento y prevalencia durante 2019 y que desarrollaremos con mayor profundidad en paralelo a la evolución de estas propuestas lanzadas por la OCDE y la UE.

En definitiva, sin haber enunciado todas las novedades, es patente que seguimos en plena tormenta reformista y que nos espera un otoño muy entretenido. Por tanto, toca descansar y volver con fuerzas renovadas para afrontar los nuevos retos.

Buen verano a todos.

Dr. David Cañabate Clau

Partner Mazars Tax & Legal



Comisión Precios de Transferencia ASSET